

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

**RESPUESTAS A CONSULTAS ESCRITAS Y
RESPUESTAS A CONSULTAS REALIZADAS DURANTE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN**

Proceso: N° ENDE-CDGE-R-2024-004

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS RETICULADAS
PARA LA LINEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN DE IVIRIZU AL SIN PARA EL PROYECTO
CONST. PLANTA DE GENERACION HIDROELECTRICA IVIRIZU
Primera Convocatoria**

Mediante el presente documento y de acuerdo a lo establecido en el numeral **38. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**, en el numeral **3. CRONOGRAMA DE PLAZOS**, subnumeral 2. Consultas Escritas (fecha límite) del Documento de Requerimiento de Propuestas (DRP) objeto del presente, se atiende las consultas realizadas hasta el 07 de marzo de 2024, horas 18:30, en oficinas de ENDE de la calle Colombia esquina Falsuri N° 655 (Encargada de recepción de propuestas o al correo: angelica.zambrana@ende.bo).

Asimismo, según el numeral 38. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN, en el numeral 3. CRONOGRAMA DE PLAZOS, subnumeral 3. Reunión de Aclaración, se efectuó la reunión referida contándose con la presencia de representantes de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE y Empresas Proponentes de acuerdo al siguiente detalle:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:

N°	NOMBRE	ENDE
1.	Lic. Angélica Zambrana Monduela	Unidad Administrativa
2.	Lic. Marcelo Mauricio Grandillert Antezana	Unidad Administrativa
3.	Ing. Félix C. Meza Mendieta	Unidad Solicitante
4.	Ing. Javier Luis Quiroz Vargas	Unidad Solicitante
5.	Ing. Alan W. García García	Unidad Solicitante

EMPRESAS PARTICIPANTES:

N°	EMPRESA	REPRESENTANTE	PARTICIPACIÓN
1	INDUSTRIA GREEN ENERGY	Gabriela Arteaga	Virtual mediante enlace WEBEX: https://ende.webex.com/ende.sala5
2	IMPROLEC SUCURSAL DE BOLIVIA – INCOMISA	Guillermo Flores	Virtual mediante enlace WEBEX: https://ende.webex.com/ende.sala5

4	CHANGSHU FENGFAN POWER EQUIPMENT CO.LTD.	Jhanko Sarzuri	Virtual mediante enlace WEBEX: https://ende.webex.com/ende.sala5
5	PROYECTOS MECÁNICOS	José Antonio Pareja	Virtual mediante enlace WEBEX: https://ende.webex.com/ende.sala5
		Patricia Godoy	Virtual mediante enlace WEBEX: https://ende.webex.com/ende.sala5
6	SINOHYDRO	Sinohydro	Virtual mediante enlace WEBEX: https://ende.webex.com/ende.sala5
7	ZHONGSHAN HAOWEI TOWER CHINA LTD	Yuang Pen	Virtual mediante enlace WEBEX: https://ende.webex.com/ende.sala5
8	ZHEJIANG TOWERS CO., LTD.	Lin Zheng	Virtual mediante enlace WEBEX: https://ende.webex.com/ende.sala5
9	IMPORTADORA HONGBOL S.R.L.	Norman Zhen	Presencial

De conformidad a lo establecido en la convocatoria, las actividades previas al presente acto público fueron las siguientes:

CONSULTAS ESCRITAS Y CONSULTAS REALIZADAS EN LA REUNION DE ACLARACION

Mediante correo electrónico, los siguientes proponentes realizaron las consultas que a continuación se detallan:

PROPONENTE: IMPORTADORA HONGBOL S.R.L.		
Nº	CONSULTA	ACLARACIÓN
1	En la página 23 punto 4.1.2 experiencia del oferente que no es fabricante: Se solicita 1 contrato de provisión de bienes similares en los últimos 5 años – ¿cuál es la cantidad que el contrato o contratos deben tener?	<i>Según Enmienda N° 2, Modificación 3, solo podrán presentarse al presente proceso de contratación una Asociación Accidental conformada por Empresa Nacional y empresa Extranjera, ambas legalmente constituidas en su país de origen. En el caso de que la asociación no este conformada por un fabricante no se requerirá experiencia al oferente según lo señalado en la Enmienda N° 2, Modificación 1. Sin embargo, según la última modificación indicada, si los oferentes no son fabricantes, ellos deberán presentar los Formularios F-1 y F-3 correspondiente a la información financiera y experiencia del fabricante, así como la Carta de Autorización del fabricante: Formulario F-4, tal como se indica en la Enmienda N° 2, Modificación 1 y Modificación 5.</i>
2	Página 25 punto 4.6 Forma de Pago: 70% contra documentos de embarque y el 30% a la recepción del suministro pero en caso de solicitar el anticipo del 20%, ¿la forma de pago cómo será?	<i>Tal como se señala en la Parte II. Información Técnica de la Contratación, numeral 4.5 y 4.6, el proveedor podrá solicitar el pago del anticipo hasta un máximo de 20% del precio del contrato. Este anticipo será descontado de cada pago posterior que realice el comprador de forma proporcional al pago realizado, hasta descontar el monto total del anticipo.</i>

3	Para oferentes del exterior según el Formulario F-2 modalidad DPU, los pagos serían mediante transferencia al exterior, ¿los costos de las comisiones bancarias por cuenta de quién serán?	<i>Todos los pagos serán realizados a cuentas locales y los mismos se efectuarán en bolivianos tal como se señala en la Parte I. Información General a los Proponentes, Numeral 14 del presente DRP. Se aclara que las transferencias en bolivianos no están sujetas a comisiones bancarias; sin embargo, se precisa que en caso que la ASFI (Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero) establezca en el futuro comisiones bancarias y/o gastos administrativos, estos deberán ser asumidos por el proveedor.</i>
4	¿Se pueden realizar entregas parciales?	<i>Si, la empresa adjudicada podrá realizar entregas parciales dentro de los plazos establecidos:</i> <i>Entrega de suministro de grillas: hasta los 90 días calendario computables a partir del siguiente día hábil de la recepción de la orden de proceder.</i> <i>Entrega de suministro de estructuras: hasta los 180 días calendario computables a partir del siguiente día hábil de la recepción de la orden de proceder.</i>
5	En el formulario C-1 Especificaciones Técnicas en el punto 3.1 memorias de cálculo estructural preliminar ¿deben presentarse en la oferta? puede solicitarse una ampliación para la presentación de las propuestas	<i>Si, se debe presentar la memoria de cálculo estructural preliminar según lo indicado el Anexo G de las especificaciones técnicas.</i> <i>EL plazo para la presentación de propuestas se amplió hasta el 15 de abril de 2024 según Enmienda N° 1.</i>
6	¿Nos pueden proporcionar modelo borrador del contrato?	<i>El modelo de Contrato será similar a los modelos de contratos para Licitación Pública, que se encuentran en la página del SICOES (Modelos de Documento Base de Contratación - Modalidad de Licitación Pública).</i>
7	¿En el caso de retrasos cual es la penalidad o multa?	<i>El comprador aplicará al proveedor una multa por cada día de atraso al plazo de entrega del 3 por 1.000 del monto de los bienes entregados con retraso, por cada día de atraso.</i>
8	En caso de retrasos y pérdidas del comprador, ¿se aplicará una penalización del 1% por semana de retraso a la parte del retraso en la entrega? Y no a la totalidad del importe del contrato.	<i>En el DRP no se menciona una penalización del 1% por semana de retraso. Por otra parte, la multa se aplicará sobre el valor de los bienes entregados con retraso y será del 3 por 1.000 por cada día de atraso del monto de los bienes entregados con retraso.</i>
9	¿El titular de la prueba de carga vendrá personalmente o participará mediante videoconferencia? Si vienen personas, si no pueden llegar a la hora notificada por nosotros, la hora afectada deberá reflejarse en la ampliación de la fecha de entrega.	<i>En el presente proceso de contratación no se tiene previsto la ejecución de pruebas de cargas de prototipo según lo señalado en la Parte II. Información Técnica de la Contratación, numeral 11.3 del presente DRP. Otros tipos de prueba tendrán que ser realizadas de acuerdo a lo señalado en el Documento de Requerimiento de Propuestas, por lo que la empresa adjudicada deberá notificar con la suficiente antelación a ENDE la ejecución de esas pruebas mediante un programa de actividades, de acuerdo a los plazos y términos detallados en el Numeral 11 de las especificaciones técnicas, para que se tomen los recaudos necesarios y se realice la coordinación de actividades correspondiente.</i>

10	Si el comprador no cumple con el tiempo de pago especificado en el DDL, se debe considerar que esto también afecta el tiempo de entrega del suministro, especialmente el pago anticipado. Porque esto afecta directamente el tiempo de entrega del producto y tendrá un impacto directo en la compra de materias primas en la etapa inicial. Además, el retraso en el pago por parte de los clientes no es igual al retraso en la mercancía. Por ejemplo, si el pago por adelantado se retrasa 1 semana de lo esperado, la llegada de las materias primas puede tardar entre 2 y 3 semanas de lo esperado.	<i>El pago se realizará en el plazo establecido en el presente DRP, sin embargo se aclara que el momento en que este pago se haga efectivo, no deberá afectar el plazo de entrega de los suministros estipulados en el contrato.</i>
11	Se requiere que la moneda de pago sea el dólar estadounidense, que sea consistente con la moneda de oferta, es decir, debe estar escrito en el contenido del contrato.	<i>En base al numeral 14. de la Parte I del Documento de Requerimiento de Propuestas, todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, será en Bolivianos, por consiguiente el pago no se realizará en dólares estadounidenses.</i>
12	El contrato debe indicar que se permite la sustitución de material y se agrega el material Q235B a la norma, porque parece que la norma solo dice Q355B, no Q235B.	<i>La norma base de los materiales de perfiles y planchas, es la norma americana ASTM detallada en el numeral 5.1 de las Especificaciones Técnicas, así mismo, en este acápite se señala que serán aceptados materiales equivalentes a esa norma.</i>
13	El tiempo de emisión de la garantía de cumplimiento debe ser dentro de los 28 días posteriores a la recepción del aviso de adjudicación de la oferta, si es posible, ¿se puede aumentar el tiempo en 7 días, para un total de 34 días?	<i>El plazo para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato es de 20 días hábiles, desde que se notifica al adjudicado con la solicitud de documentos para la firma de contrato, plazo que está establecido en la normativa vigente y el cual no puede ser ampliado. Asimismo, se aclara que la vigencia es computable desde la emisión de la garantía hasta 60 días calendario posterior a la fecha de finalización de contrato, indistintamente de cuando sea emitida la garantía de cumplimiento de contrato.</i>
14	¿Se puede agregar un límite de tiempo para la aprobación del dibujo ENDE en el contrato? Por ejemplo, si los comentarios de aprobación del dibujo se responden dentro de los 7 días, si el tiempo de aprobación excede los 7 días, la fecha de entrega se pospondrá.	<i>No se establecerá un plazo para la aprobación del plano (dibujo), sin embargo, se aclara que los planos serán revisados a la brevedad posible. Asimismo, se aclara que no corresponderá una ampliación del plazo en la entrega del suministro por esa razón.</i>
15	¿Existe alguna posibilidad de ampliar el plazo de entrega? Por ejemplo, ¿ampliarlo 15 días? Solo es consulta.	<i>No es posible la ampliación de plazo para la entrega del bien, debido a que se afectaría el cronograma de avance del proyecto.</i>
16	En el caso de adjudicación como oferentes, y si no somos fabricantes ¿se deberá presentar la documentación institucional y	<i>En cualquier caso, sea o no sea la fábrica parte de la Asociación Accidental, la oferta deberá incluir los Formularios F-1 y F-3 correspondiente a la información financiera y experiencia del fabricante según lo señalado en la Enmienda N°</i>

	financiera legalizada de la fábrica?	<i>2, Modificación 1. Con relación a la documentación de respaldo, el oferente deberá presentar copia simple de los documentos de respaldos de la información contenida en los Formularios F-1 y F-3. Posteriormente, el contratante podrá solicitar al proponente adjudicado la presentación de copias legalizadas de los respaldos de los Formularios (de los documentos que correspondan) y en caso de detectarse diferencias entre los respaldos y la información declarada, o en caso de que el proponente adjudicado no remita todos los documentos solicitados, la oferta podrá ser descalificada.</i>
17	Solicitamos se pueda ampliar la presentación de la propuesta 21 días más para la propuesta de memorias de cálculo es muy corto el tiempo.	<i>El plazo para presentación de propuestas se amplió hasta el 15 de abril de 2024 según Enmienda N° 1.</i>
PROPONENTE: ZHEJIANG TOWERS CO., LTD.		
18	Se ha buscado en la página WEB de ENDE y no encontramos el reglamento RE-SABS-EPNE (tercera versión) Resolución de Directorio No 10/2023 de fecha 25 de agosto del 2023 y que es importante conocer. Podrían ustedes enviarnos el Link para conocer esta normativa	<i>Todos los lineamientos y requerimientos del presente proceso de contratación se encuentran en el Documento de Requerimiento de Propuestas del mismo, el cual fue elaborado en función al Decreto Supremo 0181 Artículo 83 BIS (Empresas públicas estratégicas).</i>
19	Los proponentes elegibles para este proyecto son: a) Empresas Nacionales o Empresas Extranjeras Constituidas en Bolivia (Dirigida solo a empresas constituidas en Bolivia) c) Asociaciones accidentales conformadas por Empresas Nacionales y Empresas Extranjeras constituidas en su país de origen. (Obliga a tener un intermediario para poder participar) La Consulta es en el caso C) Si se adjudica una empresa accidental (Nacional y Extranjera) que para la presentación de oferta se constituyó cada una en su país de Origen, para firma de contrato y para que sea legal la Asociación accidental en Bolivia ¿La empresa extranjera debe constituirse en Bolivia para la firma de contrato?	<i>Para el presente proceso de contratación solo se podrán presentar Asociaciones Accidentales según lo señalado en la Enmienda N° 2, Modificación 3, aclarándose que la empresa extranjera no debe constituirse en Bolivia para la firma de contrato con ENDE. Asimismo, se precisa que en una primera instancia, para la presentación de la oferta, se puede presentar solo una intención de conformación de asociación accidental, y posteriormente, en caso de ser adjudicadas, ambas empresas deberán asociarse de forma accidental y tendrán que suscribir un contrato a efectos de la preparación y ejecución del proyecto resultante para el presente proceso de contratación.</i> <i>Se sugiere revisar el Código de Comercio Art. 365 (Características), Art. 366 (Ausencia de Formalidades).</i>
20	Moneda del proceso de Contratación: es en Bolivianos, lo que será un gran obstáculo para que se presenten las grandes fábricas (China, India., especialmente y que tienen los	<i>Por la naturaleza del proceso y según Enmienda N° 2, Modificación 3, para el presente proceso solo se podrán presentar Asociaciones Accidentales conformada por empresa nacional con empresa extranjera ambas legalmente constituidas en su país de origen</i>

	<p>precios más competitivos del mundo) Al ser una Licitación con un precio referencial de más de USD18.000.000 (dieciocho millones de dólares estadounidenses) Será posible que la Licitación sea Pública Internacional y permitir la participación de empresas extranjeras no constituidas en Bolivia? También consideramos que la obligatoriedad de contar con un socio local y tener sucursal en Bolivia es totalmente excluyente y resulta en un aumento inmenso en los precios tal y como se ve reflejado en el precio referencial.</p>	<p><i>Por consiguiente las empresas extranjeras no constituidas en Bolivia, pero legalmente constituidas en su país de origen pueden participar, bajo la figura de Asociación Accidental.</i></p>
PROPONENTE: LEONARDO FELIPE ZAMBONI		
<p>21</p>	<p>La documentación proporcionada especifica que todo el proceso de compra y los futuros pagos se realizarán en la moneda "bolivianos". Debido a las incertidumbres relacionadas con el tipo de cambio de esta moneda, preguntamos sobre la posibilidad de participar en el proceso considerando los valores y futuros pagos en dólares estadounidenses.</p>	<p><i>En base al Numeral 14. de la Parte I del Documento de Requerimiento de Propuestas, todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, se realizará en Bolivianos, por consiguiente el pago no puede realizarse en dólares estadounidenses.</i></p>
<p>22</p>	<p>El ítem 4.6.2 de la especificación menciona que posibles gastos bancarios o administrativos generados por la transferencia del pago deberán ser asumidos por el proveedor. Desafortunadamente, en este momento no podemos estimar los posibles costos de este tipo de procedimiento en Bolivia. ¿Podría aclarar este punto?</p>	<p><i>Ver Respuesta a la consulta 3.</i></p>
PROPONENTE: RICARDO VASCONEZ		
<p>23</p>	<p>¿El proveedor es responsable del diseño y provisión de la obra civil?</p>	<p><i>El proveedor es responsable del diseño de acuerdo a lo detallado en el numeral 1 de las Especificaciones Técnicas del Documento de Requerimiento de Propuestas, punto donde se establece el alcance del presente proceso de provisión referido a diseño, fabricación, ensayos y provisión de Estructuras Metálicas Reticuladas para líneas de Transmisión Eléctrica.</i></p> <p><i>La obra civil no forma parte del requerimiento.</i></p>
<p>24</p>	<p>¿Qué tipo de ensayos son requeridos para la liberación de la fabricación y el proceso de galvanizado?</p>	<p><i>De acuerdo a la Parte II. Información Técnica de la Contratación, numeral 11.4 del Documento de Requerimiento de Propuestas, se requiere efectuar pruebas de pre-montaje a los componentes, antes de la fabricación en serie.</i></p>

25	Qué pasa con el cambio del valor de la moneda, se ajustará el precio al valor del dólar en el momento del pago de la factura?	<i>No, el presente proceso no contempla realizar ningún tipo de ajuste.</i>
26	¿Para el planillado, se considera el peso neto o el peso bruto?	<p><i>Se considerará el peso neto, únicamente de aquellas estructuras que requieren diseño. Las restantes estructuras se considerarán peso fijo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 15 de las especificaciones técnicas, las notas del Anexo E y las notas del Formulario F-2.</i></p> <p><i>El peso neto es el peso del artículo en sí, excluyendo cualquier peso adicional asociado con el embalaje.</i></p>
27	¿Puede ampliarse el tiempo de entrega a 500 días?	<i>No es posible la ampliación de plazo para la entrega del bien, debido a que se afectaría el cronograma de avance del proyecto.</i>
28	El tiempo de entrega puede empezar desde el pago del anticipo?	<i>No puede empezar desde el pago del anticipo, debido a que el tiempo de entrega es computable a partir del siguiente día hábil de la recepción de la orden de proceder según lo establecido en el Documento de Requerimiento de Propuestas y de acuerdo al cronograma de avance del proyecto.</i>
29	¿Las perforaciones circulares y longitudinales pueden ser realizadas en corte con láser?	<p><i>Pueden ser realizadas con láser, siempre y cuando se cumplan las tolerancias solicitadas en las especificaciones técnicas y normas de referencia.</i></p> <p><i>Todas las perforaciones, cortes y dobladuras, deberán tener un acabado fino, libres de arañones, rebabas o imperfecciones y según se indica en la Parte II. Información Técnica de la Contratación, numeral 9.2 (PERFORACIONES) de las Especificaciones Técnicas del Documento de Requerimiento de Propuestas.</i></p>
30	¿Por qué valor debe ser emitida la Garantía de seriedad de propuesta?	<i>Para el presente proceso de contratación no se requiere Garantía de Seriedad de Propuesta, solo se solicita la presentación del Formulario A-1: "Presentación de Propuesta" donde firma el representante legal del proponente y está establecido el plazo de validez de la oferta.</i>
31	¿Para la memoria de cálculo preliminar que será presentada en la oferta técnica, se puede no presentar planos, únicamente pesos referenciales?	<i>Con la memoria de cálculo preliminar se deberá presentar los planos de las siluetas de las estructuras ofertadas, tal como es señalado en las notas de los Anexos E y G de la Parte II. Información Técnica de la Contratación.</i>
32	¿Las garantías pueden ser tramitadas con empresas extranjeras, (del país de origen de la empresa)?	<i>Las garantías se pueden tramitar con un banco extranjero pero debe ser contra garantizada con un Banco de Bolivia.</i>
33	¿En la licitación por un lado indican que se debe entregar la totalidad de lo requerido pero en otra parte que se puede entregar o licitar parciales. Favor confirmar?	<p><i>La licitación es por el total de lo establecido en el documento de Requerimiento de Propuestas del presente proceso de contratación, sin embargo los suministros podrán ser entregados de forma parcial dentro de los plazos establecidos:</i></p> <p><i>Entrega de suministro de grillas: hasta los 90 días calendario computables a partir del siguiente día hábil de la recepción de la orden de proceder.</i></p>

Entrega de suministro de estructuras: hasta los 180 días calendario computables a partir del siguiente día hábil de la recepción de la orden de proceder.

PROPONENTE: CHANGSHU FENGFAN POWER EQUIPMENT CO.LTD.

34 Nosotros, CHANGSHU FENGFAN POWER EQUIPMENT CO., LTD, dirección registrada: NO.8 SOUTH RENMING ROAD, WEST INDUSTRIAL PARK, SHANGHU TOWN, CHANGSHU CITY, P.R. China. Fundada en 1993, la compañía es un fabricante profesional de todo tipo de Torres de acero angular de líneas de transmisión uhv de 1000 kV y menos, Torres combinadas de tubos de acero, todo tipo de tuberías, estructuras de acero de bus de subestación y soportes de equipos primarios, barras de acero de 220kV y menos, y todo tipo de estructuras de acero. La compañía cotizó en la placa base de Shanghai en 2011 con el Código de acciones 601700.

Hemos recibido la información de licitación con el número de licitación ENDE-CDGE-R-2024-004 de la ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS RETICULADAS PARA LA LINEA DE TRANSMISIÓN INTERCONEXIÓN DE IVIRIZU AL SIN PARA EL PROYECTO CONST. PLANTA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA IVIRIZU fue publicado el 22 de febrero de 2024.

Estamos altamente interesados en este proyecto y estamos actualmente elaborando los documentos de licitación necesarios para participar en el proceso. Sin embargo, dado que requerimos tiempo adicional para realizar los diseños de algunas estructuras, **solicitamos** respetuosamente una extensión de 30 días en el plazo de presentación de ofertas. El período inicialmente otorgado para la preparación de ofertas se ha revelado insuficiente para completar los diseños correspondientes de manera adecuada.

Le agradeceremos mucho que esté de acuerdo con nuestra solicitud de prórroga.

El plazo para la presentación de propuestas se amplió hasta el 15 de abril de 2024 según Enmienda N° 1.

PROPONENTE: ZHONGSHAN HAOWEI TOWER CHINA LTD.

35 Somos Zhongshan Haowei Tower China Ltd., con más de 15 años de experiencia en la fabricación de torres de transmisión, tiene un interés específico en la adquisición de estructuras metálicas reticuladas para la línea de transmisión interconexión de Ivirizu al SIN, destinadas al proyecto de construcción de la planta de generación hidroeléctrica Ivirizu. Sin embargo, hemos observado una limitación en la licitación que restringe la participación a empresas registradas en Bolivia o a empresas extranjeras en asociación con una empresa boliviana. Por ello, solicitamos la flexibilización de esta restricción, permitiendo la participación directa de empresas extranjeras sin necesidad de registro en Bolivia ni de asociación con una empresa local y el pago en dólares americanos.

Para el presente proceso de contratación solo se podrán presentar Asociaciones Accidentales según lo señalado en la Enmienda N° 2, Modificación 3, aclarándose que bajo esa figura no es necesario que la empresa extranjera se constituya en Bolivia. Asimismo, se precisa que en una primera instancia, para la presentación de la oferta, se puede presentar solo una intención de conformación de Asociación Accidental, y

	<p>Esta restricción resulta poco práctica, ya que ningún fabricante puede justificar el registro en otro país simplemente para exportar. Además, la imposición de la necesidad de un socio local carece de beneficios tangibles para nosotros como fabricantes. Contamos con agentes de ventas en Bolivia que pueden representar adecuadamente nuestra empresa y garantizar la calidad del producto. La inclusión de un socio boliviano solo añade una capa de intermediación que infla los precios sin ofrecer ningún valor adicional al proceso.</p> <p>Como fabricantes, estamos en posición de ofrecer precios altamente competitivos y garantizar la calidad del producto de manera directa, sin intermediarios innecesarios. Al igual que cualquier otro fabricante Chino podemos ofrecer estas estructuras a un precio DPU Bolivia entre 1250-1450 USD por tonelada cumpliendo todas las especificaciones técnicas requeridas, mientras que el precio referencial es de alrededor de 2077 USD por tonelada. Les instamos a considerar nuestra participación directa, lo que resultará en un significativo ahorro de más de 5 millones de dólares para su empresa.</p>	<p><i>posteriormente, en caso de ser adjudicadas, ambas empresas deberán asociarse de forma accidental y tendrán que suscribir un contrato a efectos de la preparación y ejecución del proyecto resultante para el presente proceso de contratación.</i></p> <p><i>Con relación al pago, en base a lo indicado en la Parte I. Información General a los Proponentes, numeral 14. del Documento de Requerimiento de Propuestas, todo el proceso de contratación, incluyendo los pagos a realizar, se efectuará solo en Bolivianos.</i></p>
--	--	---

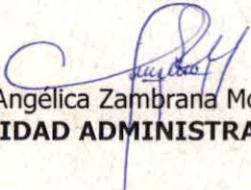
PROPONENTE: PROSENJIT GANGULY –SKIPPER LIMITED

<p>36</p>	<p>Nos dirigimos a ustedes con referencia a la reciente convocatoria para la adquisición de estructuras que hemos encontrado en su página web. Queremos destacar nuestra experiencia previa en este tipo de licitaciones. En cuatro ocasiones anteriores, hemos participado en procesos similares, inicialmente a través de la empresa ENDE Transmisión y posteriormente mediante la empresa ETASA.</p> <p>Sin embargo, al revisar los términos de la convocatoria actual, observamos una restricción que limita la participación de empresas extranjeras que no estén registradas en Bolivia, o que no cuenten con una empresa boliviana como socia. Es importante señalar que en el pasado hemos sido adjudicados para suministrar estas mismas estructuras a precios DPU inferiores a los 1450 USD por tonelada, lo que representa un ahorro significativo en comparación con el precio referencial que supera los 2000 USD por tonelada.</p> <p>Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que se nos permita participar como empresa extranjera sin la obligación de registro en Bolivia ni la necesidad de contar con socios locales. Contamos con una sólida experiencia en el mercado y hemos suministrado previamente en Bolivia. Nuestra empresa, Skipper, es una de las fábricas de estructuras más importantes a nivel mundial, y estamos seguros de poder ofrecer los mejores precios, cumpliendo con las especificaciones requeridas y garantizando la mejor calidad.</p>	<p><i>Ver Respuesta a la consulta 35.</i></p>
------------------	--	---

DESDE EL CHAT DE LA REUNION DE ACLARACIÓN		
PROPONENTE: JIANGSU GUOHUA TUBE TOWER MANUFACTURE		
37	¿Puede facilitarse el documento en inglés? (Porque el programa de diseño sólo puede exportar archivos en inglés)	<i>La documentación del presente proceso solo está disponible en idioma español, por lo que de ser necesario contar con información en otro idioma, su traducción deberá realizarse por cuenta del oferente.</i>
38	¿Es posible solicitar un aplazamiento de 2 semanas del plazo de presentación de planos de diseño?	<i>EL plazo para la presentación de propuestas se amplió hasta el 15 de abril de 2024 según Enmienda N° 1.</i>
39	¿Cuántos tipos de torre necesita específicamente para realizar la prueba de tipo?	<i>Todos los tipos de torre detallados en la Parte II. Información Técnica de la Contratación, deberán estar sujetas a la realización de pruebas de tipo.</i>
PROPONENTE: INDUSTRIA GREEN ENERGY		
40	Existe algún plus por utilizar producto nacional en la Galvanización?	<i>La modalidad de contratación es Contratación Directa Regular (Giro empresarial o de negocios), bajo esta modalidad no se contempla márgenes de preferencia, por consiguiente no se otorga una puntuación adicional a los proveedores que utilicen producto nacional en la galvanización, o que el suministro ofertado contenga de forma parcial o total materiales o servicio de origen nacional.</i>
PROPONENTE: IMPROLEC SUCURSAL DE BOLIVIA – INCOMISA		
41	El numeral 4.9 precio de la propuesta solo contempla la modalidad DPU (Si el suministro es provisto desde el exterior) y no así, si el suministro es provisto localmente?	<i>Efectivamente el precio de la propuesta contempla solo el Precio Total DPU ya que el comprador realizará los respectivos trámites de desaduanización y correrá con el pago de impuestos o tributos aduaneros o se acogerá a la exoneración tributaria correspondiente.</i>
42	Como van a determinar el precio referencial si el suministro es provisto localmente	<i>El precio referencial fue determinado considerando la entrega de los suministros bajo condiciones DPU INCOTERMS ® 2020 incluyendo el seguro hasta el descarguio y es único.</i>
43	Como se realizará la evaluación considerando que habrá oferta de suministros provistos y otros desde el extranjero	<i>En la evaluación se aplicará el método de selección y Adjudicación: Precio Evaluado más Bajo y el proceso se realizará según lo detallado en la Parte I: Información General a los Proponentes del DRP. Los precios a considerar para la evaluación corresponderán al PRECIO TOTAL DPU INCOTERMS ® 2020 del suministro en el lugar de destino descargado y con seguro incluido de acuerdo a lo requerido en el Formulario F-2 "Propuesta Económica" del Anexo I – "Formularios de Propuesta" de la Parte II. Información Técnica de la Contratación, modificado según la Enmienda N° 2, Modificación 4.</i>
PROPONENTE: JIANGSU GUOHUA TUBE TOWER MANUFACTURE CO. LTD		
44	Se puede ampliar el plazo del cronograma de diseño?	<i>No puede ser ampliado debido a que se afectaría el cronograma de avance del proyecto</i>

45	Es posible ampliar el plazo para la presentación de propuestas?	<i>El plazo para la presentación de propuestas se amplió hasta el 15 de abril de 2024 según Enmienda N° 1.</i>
PROPONENTE: CHANGSHU FENGFAN POWER EQUIPMENT CO.LTD.		
46	Como se determinó el precio referencial?	<i>El precio referencial se determinó en base a una cotización de suministros similares y bajo las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación.</i>
47	Es posible la participación de empresas chinas sin intermediarios?	<i>No, solo se podrán presentar Asociaciones Accidentales según lo señalado en la Enmienda N° 2, Modificación 3, aclarándose que bajo esa figura no es necesario que la empresa extranjera se constituya en Bolivia. Asimismo, se precisa que en una primera instancia, para la presentación de la oferta, se puede presentar solo una intención de conformación de Asociación Accidental, y posteriormente, en caso de ser adjudicadas, ambas empresas deberán asociarse de forma accidental y tendrán que suscribir un contrato a efectos de la preparación y ejecución del proyecto resultante para el presente proceso de contratación.</i>
PROPONENTE: IMPORTADORA HONGBOL S.R.L.		
48	No se tiene clara la modalidad si es DPU-o DAP, favor aclarar?	<i>Los suministros deberán ser provistos desde extranjero por una Asociación Accidental en condiciones DPU según lo señalado INCOTERMS ® 2020 y el precio deberá incluir también el seguro por el traslado y descarguio de los bienes en destino final. Por lo señalado, se aclara que en primera instancia el proveedor deberá realizar el traslado de los bienes hasta Aduana Interior o Aduana de Aeropuerto en Bolivia donde el comprador realizará los respectivos trámites de desaduanización y correrá con el pago de impuestos o tributos aduaneros o se acogerá a la exoneración tributaria, según corresponda. El comprador también se hará cargo del pago de almacenaje en el recinto de Aduana Interior o Aduana de Aeropuerto en Bolivia. Luego del trámite de desaduanización, el proveedor se encargará del traslado de los bienes hasta destino final y del descarguio en el mismo hasta la entrega en conformidad de ENDE.</i>
49	Como se determinó el precio referencial tomando en cuenta si es DPU o DAP ?	<i>El precio referencial fue determinado considerando la entrega de los suministros bajo condiciones DPU INCOTERMS ® 2020 e incluyendo también el seguro por el traslado y el descarguio de los bienes en el destino final</i>

Finalmente, de acuerdo al cronograma de plazos publicado en el Documento de Requerimiento de Propuestas, se ha llevado a cabo la reunión de aclaración, concluido el acto, la enmienda a realizarse será publicada en la página web de ENDE, para que sea tomada en cuenta en la elaboración de sus propuestas.



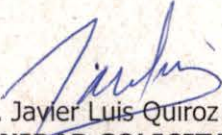
Lic. Angélica Zambrana Monduela
UNIDAD ADMINISTRATIVA




Lic. Marcelo M. Grandillert Antezana
UNIDAD ADMINISTRATIVA



Ing. Félix C. Meza Mendieta
UNIDAD SOLICITANTE



Ing. Javier Luis Quiroz Vargas
UNIDAD SOLICITANTE



Ing. Alan W. García García
UNIDAD SOLICITANTE